



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 MAR. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0849 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:



El Decreto Alcaldicio N°3531 que prorroga la contrata del abogado Hernán Rodrigo González Cabrera, a contar del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio 408, de fecha 28 de enero de 2025, que nombra en calidad de suplencia al abogado **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N** [REDACTED] escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 20 de enero al 19 de julio de 2025, para cumplir funciones de abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** como nuevo fiscal en el proceso disciplinario iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 31 de mayo de 2024, al abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N** [REDACTED] Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa

desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIA MUNICIPAL

- FRV/STC/ESRC/PVE/
DISTRIBUCIÓN:
1.- secretaria Municipal.
2.- Dirección de Control.
3.- Asesoría Jurídica.
4 - Expediente sumarial.



FREDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
12 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 13:06